

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.

De Palma á Manacor y La Puebla
3'25 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3'50 (mixto)—8 m. y 3'15 t.
De La Puebla á Palma y Manacor
4'35 mixto.—8'25 m.—3'33 t.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alendia.—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alendia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alendia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves, 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alendia.—Sábado 7 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

ARMONIAS PRESTABILITAS.

Mal debe andar el partido progresista-demócrata (seccion Zorrilla.)

Lo ocurrido en el banquete de Barcelona dá idea aproximada de lo que entre los fieles ocurre, y presagia un cisma poco menos trascendental y ruidoso que el anunciado entre nuestros respetables principes de la Iglesia.

Pero dejémoslos de consideraciones y hablemos de brindis.

Cuentan los periódicos barceloneses, y nosotros nos atenemos á «La Publicidad» y «La Vanguardia» que:

«Los caracterizados progresistas-demócratas señores Cabot, Fábregas, Mirambell, Peris Jover, Torrella, Jaumandreu, Oliva, Genové, Zulueta, Grés y otros no concurren al banquete, y según se decía, su ausencia reconoció por causa el formar en la fraccion política que acaudilla al señor Márto, completamente divorciado en el presente momento histórico, del señor Ruiz Zorrilla.»

Recibidos con aplausos los señores Saulate y La Hoz, y consumidos los correspondientes manjares, inició los brindis el señor Draper, el cual saludó á los delegados del comité central, abogó por la union de los demócratas, y ahogado por el llanto (llanto real y efectivo,) tuvo que interrumpir antes de tiempo su discurso. Mas no lo hizo sin pronosticar que el partido levantaré un edificio tan alto y tan fuerte, que no lleguen á él los tiros de los apóstatas y los tiranos. Este simil de una nueva torre de Babel, no pudo ser más exacto ni más propio, á juzgar por lo que luego se vió, y por lo muchísimo más que hemos de ver todavía.

Siguió al señor Draper el señor Montoy, cuyas palabras fueron otras tantas protestas contra la insuficiente libertad que hoy por hoy se disfruta.

Y ya tenemos en la arena al señor Salas Anton, á quien sin duda alguna correspondieron los honores de la velada.

Háble por nosotros «La Vanguardia» para que nadie nos suponga mala intencion con respecto al singularísimo e ingeniosísimo orador que se dignó calificarnos de mamarrachos.

«El señor Salas Anton peroró contra Castelar y contra los clérigos á quienes denominó «tunantes disfrazados de mendigos.»

Sabemos—y esto es nuestro—que el señor La Hoz se estremeció de júbilo al oír tan terribles claridades.

Pidió la separacion de la Iglesia y el Estado, despues la libertad del amor (nuevos estremecimientos de los comensales padres de familia,) y puso fin á la perorata con un brillante ramillete astronómico-político.

«El señor Giné, catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad literaria, dijo que era neófito en el partido, y que los demócratas no deben tener suspicacias respecto de sus jefes, á los cuales debían creer animados de buenos deseos. Dijo que la suspicacia es sintoma de locura, pues el loco empieza desconfiando de todo; y concluyó enaltecido á todos los demócratas con dos R.»

La alusion no debió hacer maldita la gracia al señor Salas; pero hizola y grande á los comensales con dos R. (¿Que será esto de la R?)

El señor La Hoz, que ya no tiene obligacion de presentar la megilla izquierda cuando recibe una bofetada en la derecha, apresuróse á tomar el desquite, ensalzando la concordia, y señalando dos caminos para conseguir el ideal de la democracia:

«La propaganda dentro de la ley, cuando ésta no se oponga á la propaganda, y la fuerza cuando se les impida levantar la bandera del partido, porque la idea—dijo—es eterna, como lo es el alma de donde procede; y el alma no se muere nunca, porque el alma es eterna, como eterno es aquel que la creó.»

Cuéntase que el señor Salas Anton murmuraba por lo bajo, al oír esto, parodiando á Victor Hugo, como antes había parodiado a Dupuis: «¡¡ El que ha sido presbítero, lo es!!»

Reservábase la mayor decepcion y el mas grave disgusto el señor Saulate.

Levantóse éste resuelto á rectificar los conceptos ultra-revolucionarios, allí vertidos, y manifestó que

«No podia estar conforme con aquellas ideas, porque no eran las del partido; ni mucho menos, con que se hubiese calificado de «tunantes disfrazados de mendigos» á los ministros de las religiones positivas, y pedido la separacion de la Iglesia, y el Estado, llegando mas allá del matrimonio civil, hasta la utopia del amor libre, porque ningun desacuerdo perjudicaría tanto como el desprecio de los sentimientos de la familia a cualquier gobierno presente ó futuro.

No queria ni tenia por qué discutir el partido progresista-demócrata de lo que sobre el particular se había hablado en la reunion, pues lo único sentado era igualdad y libertad para todos, que lo mismo se concedería derecho de asociacion a la clase obrera que a las congregaciones religiosas que desearan reunirse, pero sujetos todos al derecho comun, con tal de que no se reprodujesen las manos muertas en la acumulacion de bienes.

En gran manera encomió la necesidad de la union democrática, por ser precisa para el partido; defendió a Castelar de los ataques que se le habían dirigido; se asoció a todos los brindis pronunciados; de dicó halagüeñas frases a Cataluña, y en cierta manera excusó la falta que se notaba en el banquete por la ausencia de personas caracterizadas en el partido, y dedicó su último brindis a Ruiz Zorrilla.»

Acabóse la fiesta entre el disgusto de los exaltados, alguno de los cuales no tuvo empacho en calificar al señor Saulate de «mamarracho (secundum Salam)», de santon, de retrógrado, etc., etc.

No diremos tanto nosotros. Lo más que se puede conceder es que el Sr. Saulate, cuyo brindis fué tan juicioso como discreto, se inclina hácia el señor Martos, harto ya sin duda de las cosas del señor Zorrilla.

Buena ex-comunion le espera. Ppr fortuna participarán de ella—y así tocará á menos—«La Prensa Moderna» y la mayor parte de los políticos avisados, que en mal hora se habían dejado ofuscar en aquellas famosas juntas de la Concepcion Jerónima.

Márcanse más y más cada dia, las tendencias á una conciliacion con el elemento martista, y es de todo punto inminente una ruda y última batalla.

¿Quiénes serán los que prevalezcan? No se sabe, pero á juzgar por los indicios, no nos estrañaría que se viesen obligados el señor Ruiz Zorrilla á encerrarse á piedra y lodo en su Tablada de la calle de Constantinopla, y el señor marqués de Montemar (conde de Rosas), á buscar refugio en sus dominios de Italia.

(El Globo.)

ECOS POLÍTICOS.

De «El Cronista:»

«Declaran los periódicos constitucionales que el duque de la Torre no quiere á la democracia.

Ni en pintura.»

Ya el colega asegura que ni en pintura la quiere, ¿podría decirnos si quiere á los conservadores?

Porque se nos figura que los quiere menos, mucho menos que á los demócratas pueda quererlos.

El tiempo dirá.

Dice «El Cronista:»

«Vuelve el tema de los empleados conservadores.

Pues bien, señores ministeriales; conocemos perfectamente los empleados fusionistas y republicanos de cada departamento, y pensamos hacer una estadística.

Conque vamos hablando del asunto y a tirar de la manta.

«La Iberia, La Mañana,» todos los periódicos ministeriales nos pueden ayudar en esto, empezando nosotros por votar la cesantía de todos los conservadores.

Conque a barrer las telarañas.

(Continuaremos.)

Por nosotros continúe Vd.

Despues de referir *La Union* la visita hecha por la reina de Inglaterra a un colegio dirigido por los padres jesuitas de Windsor, exclama:

¡Qué lecciones da a ciertos gobiernos la reina Victoria!

Suponemos que el colega no aludira a España, porque no hace muchos años que las puertas de la catedral de Toledo se abrieron para dar paso al principe de Gales, heredero de la corona de Inglaterra y por ende protestante.

Leemos en un periódico conservador: «Habla un periódico ministerial de la descomposicion de los conservadores.

Ese es un deseo fusionista que no llegará a realizarse nunca.»

¡Vaya si se realizara! Con sólo que fuesen los constitucionales capaces de cumplir las promesas que hicieron en la oposicion.

Porque el nuevo embajador francés es libre-pensador, según dicen, se incomoda *La Fé* y pone el grito en el cielo, y no contenta con esto, añade: «que conste que el Gobierno español acepta como embajador á un hombre que está casado civilmente y es libre-pensador ademas.»

Vaya unos escrúpulos que tiene *La Fé*. Pues sepa que el Gobierno español hace mucho más. Acepta embajadores protestantes, y turcos, y cismáticos, y chinos. ¿No se asombra *La Fé*? ¿Y qué dirá el colega cuando sepa que todos los gobiernos hacen lo que el español?

Pretende *La Fé*, por ventura, que nosotros exijamos de Inglaterra, de Rusia, de Turquía ó de la China, que nombren embajadores ó ministros plenipotenciarios tan católicos como *La Fé*? Pues si no pretende eso, déjese de extrañezas que á nada conducen.

De un periódico de Madrid tomamos lo siguiente:

«Los círculos políticos continúan en expectacion de los incidentes que puedan ofrecer las sesiones parlamentarias cuando éstas se reanuden; pero se observa que, á medida que se acerca este momento, va ganando terreno la opinion de los que creen que la legislatura será mas reposada de lo que se podía calcular hace dos ó tres semanas.

Los partidos se presentarán en una actitud semejante á la que tuvieron en la última legislatura.

Los posibilistas, firmes en su benevolencia; y los radicales que siguen al señor Martos, aunque tienen otro tono en su actitud benévola, tampoco tomarán un rumbo que los lleve á una oposicion cerrada y sistemática.

En una actitud análoga estarán los amigos del señor Moret.

Los conservadores harán una campaña viva en el asunto de la aplicacion del presupuesto, procurando sacar el mayor partido de las dificultades con que han tropezado algunas contribuciones.

La interpelacion del señor Romero Ro-

bleo sobre la cuestion de los gremios, si bien tendrá el interés que presta la importancia de su autor, el hecho de venir sobre un asunto que ha perdido su primer calor, tampoco será una cosa que levante las pasiones.

En cuanto á la mayoría, es indudable que se presenta mas disciplinada y compacta que podía estar en Diciembre: algunos chispazos había quizá en los empréstitos municipales, en el juicio oral y en algun otro asunto; pero lo más serio y profundo, que son los consumos, parece se arreglará, juzgando por el espíritu altamente conciliador en que está el Sr. Camacho.

Resúmen de nuestras impresiones sobre la próxima legislatura; que en el conjunto de sus tareas será una legislatura, sin las peripecias y emociones que algunos esperan, y que habrá bastantes dias tranquilos, lánguidos y hasta monótonos.»

LA OPINION.

PALMA 20 DE MARZO DE 1882.

CUATRO PALABRAS NECESARIAS.

Si *El Demócrata* cree que no le hemos contestado y que nos escapamos por la tangente, ¿que diremos nosotros al verle huir de la cuestion, espantado sin duda de sus propias afirmaciones y recurriendo al innoble sambenito de suponer que en nuestro artículo del miércoles le señalamos á las iras de las autoridades?

Solo algun redactor inexperto podía permitirse tan imprudentes frases, y por esto las perdonamos á *El Demócrata* que nos conoce de antiguo y sabe que no cuadra á nuestra educacion, ni á nuestros principios, ni á nuestro carácter, el oficio ruin y miserable que en mal hora y con unánime reprobacion ha querido encontrar donde so lo se respira tolerancia y lealtad nunca desmentidas.

Y descartado ese incidente que tan poco honra á nuestro estimado colega, ¿cual de los dos periódicos, *El Demócrata* ó *LA OPINION* esquivó los argumentos del contrario?

Ha sido origen de la polémica el haber dicho nosotros que veíamos con honda pena que cuando la moderacion, la cordura y el temperamento de la conciliacion iban imponiéndose, *El Demócrata* afirmara que en la cuestion de las tarifas no hay avenencia posible pues la industria y el comercio no han de ceder por la sencilla razon de que el guante está echado, y antes que sucumbir á tan injusta exigencia cerrarán sus tiendas esperando con la mayor tranquilidad que á balazos las abra el General Martínez Campos.

De imprudentes calificamos las declamaciones del colega, y en nuestra opinion persistimos sin flaquezas ni arrepentimientos. ¿Nos ha probado por ventura el error en que nos cree incurso? Entonces, confiese paladinamente, si así le place, quien es él que se aparta del asunto.

Dijimos tambien que en nombre de muchos contribuyentes rechazábamos sus palabras, añadiendo que ni podía ser una la causa de *El Demócrata* y la de los industriales, ni era posible que estos y el

comercio siguieran la misma senda, que aquel y preguntábamos á este propósito si tenia autoridad y representacion bastante para llevar la voz de aquellas respetables clases.

¿Ha contestado nuestro generoso colega?

Digámosle además que engañaba á sus lectores haciéndoles creer que la nueva tributacion merecia nuestros plácemes y que queriamos hacer pasar por bueno lo detestable, y esta es la hora que no ha desvirtuado las declaraciones que oprimos.

¿Habrá pensado que con su silencio contestaba tambien?

A quien así discute y así se porta, hay que dejarle en libertad para que corra en busca de una popularidad que le encumbra y de que por el momento se halla falto: á nosotros, nos basta ser mas modestos, no levantar la voz como nuestro colega, ser censores y no *perdonavidas*, defender á los pueblos sin tocar á rebato y esperar la sentencia de la opinion pública, que en la ocasion presente y sin acordarse de los balazos de *El Demócrata* ha dicho por boca de la digna representacion de los Comerciantes, industriales, sindicatos y delegados de los gremios de esta capital, que nuestro periódico ha sido de los que han atacado los planes del Sr. Ministro de Hacienda, como ya antes habia declarado que el mayor respecto á la legalidad era el que inspiraba sus reclamaciones.

Y he aquí como por natural coincidencia los industriales y comerciantes y nosotros nos encontramos en el mismo terreno, y por lo mismo, lejos, muy lejos de *El Demócrata* y de sus balazos.

Nosotros, como ellos, queremos la reforma de las tarifas en lo que tienen de excesivas: el respeto á las leyes y á los altos poderes del Estado, y no las escitaciones á la resistencia proclamada por *Hojas y Boletines*: los recursos necesarios para las cargas del presupuesto y el alivio de las contribuciones de ciertas industrias llamadas á ser inagotables fuentes de riqueza: el orden que es la vida, y no la intranquilidad ó la asonada que es la muerte del trabajo y la miseria en perspectiva.

Y por esto es que queremos la concordia, la paz y la avenencia: y para el caso desgraciado de que el divorcio llegará á consumarse, la legalidad para restablecer la justicia y el sufragio para que la voluntad del pais se manifieste.

No es la más enojosa de las obligaciones periodísticas la de leer ciertos diarios, que escriben *para-los*. La tarea abrumadora es la de tener que *penetrar* en sueltos, que, como el que nos dedica *El Constitucional* del sábado, se nos antojan camaranchones, ropavejerías de la literatura, (?) atetsadas de frases sin sentido, de palabras huecas, y de pingajos de prosa deshiliachada y frailuna.

En los sesenta y un centímetros de argumentacion, digámoslo así, que nos dirige el eco de los *independientes desgraciados*, hemos visto la gramática atropellada, escarnecido el buen gusto y la lógica y la razon tendidas en el potro, pero no hemos podido descubrir lo único que buscábamos, lo único que pediamos, el nombre del ex-alcalde que abusó de su autoridad para favorecer sus intereses particulares.

Nosotros *lanzamos al viento* un nombre; los hechos han demostrado despues, la razon que nos asistia. Lance *El Constitucional* el nombre del ex-alcalde, que nosotros conocemos, ó nos precisará á afirmar que, ó se desdice de sus embozadas retencencias, ó que se le ha pegado á las manos el cieno cogido para arrojárselo á determinada persona.

Conocemos el trasnochado sistema de fingir posturas académicas cuando se ha dado un traspie, y el de pretender sofo-car bajo las ristras de lucubraciones ridículas, el asunto que se discute. Pero sepa *El Constitucional*, que la tela de sesenta y un centímetros, con que ha pretendido taparnos la boca, ha resultado muy burda, y que hoy los niños de la doctrina saben distinguir, sin equivocarse, el hilo

de plata, de la lógica, que debe formar la urdimbre en toda polémica sostenida de buena fé, del rastro reluciente de las babosas.

Aunque el inocente, párvulo constitucional nos ha enseñado más de lo que queriamos ver, (no nos referimos á los *pelos anteriores y posteriores*), nos hallará siempre dispuestos á aprender á tratar de V. á los periódicos que con nosotros contiendan, dispuestos á todo, ménos á que nos enseñe gramática y estilo periodístico, pues aun no *hemos tomado la mania para que* nuestros abonados crean que escribimos las cuartillas con *emético*, segun lo van creyendo los lectores casuales del colega, que juzgan por el inmediato efecto que ciertos escritos les producen.

No se haga ilusiones *El Constitucional*: Sin nuestro cariño nadie (fuera del Limbo), sabria que existe, y porque le queremos, vamos á decirle, que no se honra la institucion del periodismo segando torpemente los asuntos que se discuten, y menos poniendo al servicio de este maquiavelismo bonachon, plumas que mejor que en la mano, estarian en su sitio atravesando la nariz ó adornando la frente de algun salvaje del campo de la literatura.

Porque creemos en ciertos contagios, y porque no queremos servir de pretexto para que el colega haga *crugir sus utensilios*, damos por terminada la cuestion en este terreno.

Lo que fuere sonará.

A continuacion insertamos la exposicion que elevan al Gobierno los Comerciantes é Industriales de esta ciudad y la que le dirige en su apoyo el Ayuntamiento pidiendo la derogacion del decreto de 31 de Diciembre último en el que se establecieron las nuevas tarifas.

EXCMO. SR.

Los infrascriptos en nombre y representacion de la Comision de Comerciantes é Industriales de esta ciudad, y de los sindicatos y delegados de los gremios, acude á este Excmo. Ayuntamiento para que se sirva interceder con el Gobierno á fin de que tenga un término favorable á los intereses de las clases productivas el conflicto surgido con motivo de las nuevas tarifas de subsidio industrial y contribucion de comercio.

Que la opinion pública se ha mostrado refractaria á las innovaciones intentadas, que se ha declarado francamente favorable á la actitud adoptada por nuestros representados, pruébalo patentemente el espíritu que anima á las prensas de esta localidad, cuyos órganos así los de oposicion al actual gobierno como los que se mantienen alejados de las luchas políticas como los que le son benévotos y hasta sus propios defensores han atacado ya en su totalidad ya en sus detalles el nuevo sistema tributario. «El Ancora, El Comercio, El Demócrata, El Huracan, El Diario de Palma, El Ideño, La Opinion y El Constitucional,» hallanse en este caso: solo «El Balaer» ha defendido en absoluto la reforma del Reglamento y las Tarifas de la Contribucion Industrial y de Comercio.

Numerosas firmas, que van aumentando cada dia, se han inscrito al pié de la exposicion que esperamos será presentada á las Cortes por nuestros diputados, y no solo los contribuyentes de esta capital sino tambien los de pueblos importantes de la Isla se han adherido á ella.

Pero aun cuando no fuera tan general como es el sentimiento de oposicion á la reforma del sistema tributario, es este tan injusto, y ocasiona tales perjuicios al Comercio y á la industria, cuyo creciente desarrollo miraban con entusiasmo todos los amantes de la prosperidad de nuestra isla, que estas consideraciones solas serian suficientes á inclinar el ánimo de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento á interponer su valiosa influencia cerca del Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, para que haciéndose cargo de la razon que asiste á los exponentes, dejase sin aplicacion en el actual ejercicio el nuevo Reglamento.

En efecto, la ley de 31 de Diciembre último no autorizó ni pudo autorizar al gobierno para alterar las cuotas en mitad del ejercicio. Las Cortes no le facultaron para que privara al contribuyente de las garantías de la ley de presupuestos, á cuyo amparo habíanse establecido las em-

presas industriales, habian hecho sus presupuestos los comerciantes; y habian estipulado precios y calculados probables beneficios.

En la mitad del año económico, sin consentimiento de los interesados, sin autorizacion expresa de las Cortes, intentase hoy gravar á la industria con un aumento tal en las contribuciones, que aun haciendo caso omiso de la que se imponga por sal, asciende para algunos industriales a mas de un doscientos cincuenta por ciento.

Y de un modo tan vejatorio se ha establecido la reforma, que no le queda al pobre industrial ni el triste recurso de cesar en el ejercicio de su industria, pues implantada la innovacion en el segundo mes del tercer trimestre, quedaria como deudor al Estado, de una cantidad que declara ser superior á las fuerzas.

El empeño que se muestra en querer aplicar desde luego el repetido Reglamento, sobre ser injustificable no tiene explicacion alguna plausible, mucho menos si se atiende al temperamento que se ha adoptado para la cobranza de la contribucion territorial. Esta, por la ley de 31 de Diciembre último se rebajó del 21 por 0,10 al 16 por 0,10 por disposicion expresa de la misma ley, desde primero de Enero de este año debia exigirse la rebaja. Sin embargo, no se cumplió así, sino que se procede á la recaudacion con arreglo á la cuota derogada. Y por lo que respecta á la contribucion industrial, con todo y que la Ley á ella referente no expresa como hemos dicho haya de regir en el año actual, se quiere cobrar con arreglo á las nuevas tarifas. De suerte que en la tributacion que ha experimentado aumentos considerables no se cumplen las obligaciones contraidas para el actual ejercicio con los contribuyentes; y en la tributacion territorial que ha sido rebajada ó disminuida, la escrupulosidad en cumplir y respetar los efectos legales del año económico, se llevan al extremo de desatender el terminante precepto de la Ley que autorizó la rebaja.

Implica esta conducta el desconocimiento del artículo 3.º de la Constitucion de la Monarquía Española de 30 de Junio de 1876, que textualmente establece que nadie está obligado á pagar contribucion que no esté votada por las Cortes ó por las Corporaciones legalmente autorizada para imponerla señalando los artículos 223, 225 y 388 del Código Penal vigente inhabilitacion y multas proporcionales al Ministro, funcionario ó autoridad que exigiere un impuesto no votado por la Cámara, ó prestara su auxilio ó cooperacion á los que intentaren cometer tal atentado.

Al dirigirse los esponentes al Excmo. Ayuntamiento de la capital de esta provincia para hacerle presentes estas consideraciones, no olvidan que segun las disposiciones vigentes sobre la manera de proceder contra los contribuyentes morosos los Alcaldes son los llamados á decretar los apremios de segundo grado, los embargos y las ejecuciones.

Todo hace presumir excelentísimo señor que de no suspenderse el nuevo Reglamento, el primer magistrado popular, el presidente del Ayuntamiento de Palma, podria verse en la dolorosa necesidad de proceder contra gran parte del vecindario, que aún no hace un año, le concedió sus sufragios para que con su ilustracion y el buen consejo de sus distinguidos compañeros, defendiera desde el elevado puesto que ocupa los intereses de esta industrial ciudad.

Por todas estas razones, y más aun por el probado patriotismo y rectitud de criterio de todos los Ilustres Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, esperan los recurrentes ver atendida su justa peticion, y por tanto:

A V. E. suplican muy encarecida y respetuosamente, que habido mérito de lo expuesto se sirva pedir al Gobierno de S. M. que por de pronto suspenda los efectos del Reglamento y Tarifas de 31 de Diciembre último publicados en la Gaceta de 5 de Enero; y que luego proceda á la reforma de los mismos en el sentido de mejorar en vez de agravar la situacion de las clases industriales, cuya reforma se practica oyendo al Consejo de Estado y con el

concurso de las corporaciones y personas conecedoras del tecnicismo de las industrias, comercios, artes y oficios á que la contribucion industrial se refiere.

Gracia que los suplicantes esperan merecer de este Exmo. Ayuntamiento Constitucional.

(Siguen las firmas.)

EXCMO. SR.:

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca, acogiendo con paternal solicitud una instancia de la Comision de Comerciantes é Industriales de esta Ciudad y de los Sindicatos y delegados de los gremios, acude respetuosamente á V. E. á fin de lograr un término favorable á los intereses de las clases productoras, en la cuestion surgida con motivo de las nuevas tarifas de subsidio industrial y Comercio.

Esta Corporacion municipal se cree tanto mas obligada á interponer cerca de V. E. su mediacion, en cuanto los industriales y Comerciantes de esta Ciudad, han sido siempre fieles cumplidores de las Leyes y dóciles en sufragar los tributos que las necesidades de la Patria han hecho necesarias. Y hoy que el nuevo reglamento y las tarifas de 31 de Diciembre último les colocan en una situacion angustiosa é insostenible manteniéndose en una actitud legal y mesurada por más que prevean la postracion lamentable de la industria y del Comercio con la ejecucion de aquel decreto. El Ayuntamiento por tanto cumple con un deber sagrado haciendo llegar hasta V. E. las justas quejas de estas clases productoras, elementos principales de la riqueza del pais, y espera confiado que V. E. la acogerá con buena voluntad y las atenderá con patriotismo. Los industriales y Comerciantes de Palma, amparados en el antiguo reglamento y en las tarifas anteriores establecieron al principio del año económico sus empresas calculando los probables beneficios que con aquel sistema podrian obtener. Nunca pudieron pensar que á la mitad del año económico se intentase gravar sus tributos con aumentos de consideracion, que producen en sus intereses lesiones importantes, sin quedarles el recurso de cesar en el ejercicio de sus industrias, porque implantada la innovacion en el segundo mes del tercer trimestre, quedarian en todo caso como deudores al Estado. Y como son en número crecido los industriales y comerciantes en quienes existe imposibilidad material de satisfacer las nuevas cuotas, se origina de esto un conflicto de difícil solucion, que solo V. E. puede resolver suspendiendo por de pronto los efectos del Reglamento y tarifas mencionadas.

La peticion de los industriales y Comerciantes de Palma, merece á juicio del Ayuntamiento ser atendida además, porque reviste un carácter de unanimidad cual pocas veces se observa en asuntos de esta clase; y cuando la opinion pública así se muestra refractaria á las innovaciones de que se trata y es tan general el lamento de la industria y del Comercio, esta Corporacion no puede ménos de reconocer que han de ser graves é irremediables los perjuicios que habrán de sufrir estas dos fuentes de la riqueza pública, cuyo creciente desarrollo con entusiasmo los amantes de la prosperidad del pais, y han procurado respetar, proteger y ayudar todos los gobiernos. Esta proteccion se hace mas necesaria en esta localidad, y por tanta con los nuevos tributos más onerosos, en la misma, por que la dificultad en las comunicaciones impide á esta Capital y lo mismo á la provincia toda, ser proveedora de las necesidades de los otros pueblos y ésta circunstancia retrae á los capitales que la industria ha menester para dedicarse á sus explotaciones. Si las condiciones especiales de esta localidad dificultaban, pues, el pago de las cuotas fijas y los recargos anteriores ¿como ha de ser posible resistir el peso de las nuevas tarifas? Las consecuencias han de ser funestas, y lo serian de una manera irremediable, si V. E. no acudiera á su pronto remedio.

Afortunadamente el Reglamento y tarifas, causa del general clamoreo de la industria y del comercio, tiene tan sólo carácter provisional y se presta al recurso de su reforma. Al darle aquella condicion se propuso sin duda el Excmo. Sr. Minis-

tro de Hacienda presentarla mas bien como objeto de estudio que como disposicion definitiva, por tanto este Ayuntamiento no duda que convencido V. E. de la inconveniencia de las nuevas tarifas, tan opuestas en principio y en forma al desarrollo de la industria española, tendrá una especial satisfaccion en atender al general rumor que de todas partes llega, reformando los Decretos de 31 de Diciembre en sentido favorable á la industria y al comercio, castigando con mano fuerte los gastos inproductivos.

En su virtud el Ayuntamiento de Palma, Suplica á V. E. se sirva decretar se suspendan los efectos del Reglamento y Tarifas de 31 de Diciembre último hasta tanto que examinadas con detencion los recursos que se presentaren puedan establecerse las reformas indispensables para mejorar la situacion angustiosa de la Industria y del Comercio.

Consistorio de Palma de Mallorca 18 de Marzo de 1882.—Excelentísimo señor.—El Alcalde Presidente, Mariano Canals.—P. A. del A.—Francisco Gomila.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Parece que siguen los abusos en los templos con motivo de la colocacion de sillas.

El *Isleño* del sabado denuncia otra riña habida en una iglesia entre una señora y una doméstica que guardaba toda una sillera para una familia entera.

Parece, pues, que no solo no se ha puesto remedio a este antiguo mal, sino que ni siquiera se ha intentado hacerlo.

Lo sentimos por mas de un concepto y unimos nuestro ruego al del colega citado para que sin demora se den las providencias que el caso requiere con el objeto de que desaparezcan de una vez estos escandalos que en nada favorecen a la majestad del templo ni a la seriedad del culto.

Con ciento cincuenta y ocho pasajeros y la correspondencia pública ha fondeado esta mañana a las siete en nuestro puerto el vapor-correo *Jaime 4.º* procedente de Valencia.

Segun leemos en un colega, tampoco seran admitidas este año en la procesion del jueves santo las caperuzas, que a tantos abusos é irreverencias se prestaban en años anteriores.

Por mucho que en nuestra campaña la vegetacion se presente en la actualidad de un modo exuberante y hasta esplendoroso, la falta de agua va dejandose sentir de un modo eficaz en algunas comarcas hasta el punto de que muchos sembrados, especialmente en terrenos de inferior calidad, estan a punto de agostarse.

Hemos oido a algunos agricultores quejarse sobre este particular.

Parece que en el asilo de las Hermanitas de los pobres se construira en breve una capilla costeada por una persona amiga de esa institucion.

Mañana se presentaran en caja ante la Comision provincial por los respectivos comisionados, los mozos procedentes del actual reemplazo pertenecientes á los pueblos de Manacor y Valldemosa.

A consecuencia de un informe inexacto que se nos dió, dijimos equivocadamente que los industriales y comerciantes de esta ciudad habian dirigido una instancia á este Ayuntamiento en demanda de que rebajase el tipo de 18 por 100 de recargo impuesto sobre la contribucion industrial, siendo así que con motivo de creerse agravados excesivamente su pretension no era otro sino la de recabar de aquella corporacion que apoyase y patrocinase la solicitud que elevan al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo disminucion de cuotas en las tarifas del Subsidio.

El Ayuntamiento se reunió el sábado en sesion extraordinaria y por unanimidad acordó acceder á la peticion de los solicitantes.

A consecuencia de las contusiones recibidas, ha fallecido la anciana que fué atropellada en el Mercado hace algunos dias por un carrito de recreo, cuya noticia dimos á su tiempo á nuestros lectores.

En la última sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, se acordó hacer libres de derechos y arbitrios municipales á todos los barrios que celebren fiestas de calle durante el período de las ferias y exigir la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas á los que las verifiquen fuera de dicha época.

El sábado, víspera de la festividad de S. José, algunas comparsas de música recorrieron estas calles hasta hora muy avanzada, casi hasta el amanecer, dando serenatas á las Josefás y á algun Pepe. De todas las que oimos solo una mereció que pusiésemos atencion, pues no molestaba: las demas hubieran hecho bien en retirarse antes de salir y con esto hubieran dejado dormir en paz al vecindario.

Creemos que sería conveniente la creacion de una plaza de Inspector de música, encargado de asegurarse de que las que salen á la calle para hacer oír sus sonos al público, no han de causar dentera ó provocar ataques espasmódicos de las personas de oído medianamente educado sin cuyo requisito debieran estar imposibilitadas de exhibirse.

Recomendamos este pensamiento al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Ayer noche se cantaron las operetas *Meo Pataca y Il Pazzo Inamoratto*.

La concurrencia bastante numerosa, sobre todo en los pisos altos del teatro, aplaudió con gusto varios trozos, mereciendo alguno de ellos el que se hiciese repetir sin duda por lo disparatado.

La orquesta sigue crónica. Hoy no hay funcion. Mañana se estrenara el *Barbieri di Siviglia*, encargandose de la parte de Rosina la simpatica primera tiple, que dadas las condiciones, es de esperar que lo interprete bien.

En carta dirigida desde Inca a nuestro Director se dice lo siguiente:

Muy Sr. mio y amigo: En su número correspondiente al 13 del actual he leído un suelto que dice, que cierto periódico se lamenta de la cesantia de D. Juan Pujades de Administrador de correos de Inca. Cosa estraña en un periódico republicano! Si esas quejas las hubiésemos visto impresas en el *Ancora* ó en el *El Siglo Futuro*, nada nos extrañaria pues creeríamos que el comité neo-constitucional de Inca (del cual el señor Pujadas es un cacique) las habria hecho imprimir. Si el periódico a que aludimos estuviese informado de que en el pueblo de Inca todos los empleados patrocinados por el actual comité neo-constitucional pertenecen á los Cucalás, Dorregaray y Saballs tal vez al ver esta variacion habria puesto el escrito con muy diferentes expresiones.

¿Cómo dicho periódico no se lamentó de la separacion del liberal y antiguo progresista D. Pablo Morey? El dia en que los periódicos, tanto de la situacion como mas avanzados, estén informados de cuales son las personas que representan el partido constitucional de Inca, y cuales las que chupan la sangre del Estado, tal vez influirán, si es que influencia tengan con el actual gobierno, para que esas sanguijuelas vayan á desempeñar otros cargos, no bajo el gobierno de don Alfonso, sino bajo la sumision de D. Carlos puesto que es su predilecto.

En el establecimiento editorial de Don Ramon Molinas en Barcelona acaba de darse á luz una obra titulada «El Mundo de la Gloria», ó sea Historia del Progreso humano, comprendiendose lo mas notable que se ha escrito en artes, ciencias y letras, traducido y ordenado por D. Rafael del Castillo.

Verdaderamente esta obra es un monumento artístico literario, según personas peritas en la materia, por cuya razon es digna de figurar en toda biblioteca de personas ilustradas y de buen gusto.

Tanto á esta obra como á las mas modernas se admiten suscripciones en el establecimiento de D. José Sanjens, calle del Peregril, esquina á la de Odon-Colon, número 2 piso 3.º único corresponsal de dicha obra en Palma.

CORREO DE HOY.

Madrid 14.

—A las doce de la mañana de ayer fueron ejecutados en Toledo los reos puestos anteayer en capilla.

¡Dios haya tenido misericordia de ellos!

—El señor Moret que llegará á esta corte mañana en el expreso de Andalucía, explicará en el mismo dia la leccion de su cátedra en la Universidad Central.

—En la madrugada de ayer ingresó en la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia un sugeto á quien la pareja de la

guardia civil que estaba de punto en la pradera de San Ildro, encontró casi exánime, atascado en el cieno del rio Manzanar.

Dicho sugeto, que se hallaba en estado de embriaguez, quedó semi-enterrado en el cieno al querer vadear el rio.

—El vapor-correo Mendez Nuñez llegó puntualmente á la Habana y sin novedad.

—Se anuncian á oposicion trece plazas de alumnos en la escuela naval flotante.

Hasta el dos de abril próximo se admiten solicitudes para tomar parte en los ejercicios.

—Segun los últimos despachos de Bugosa, los austriacos se apoderaron casi sin resistencia de la importante posesion de Tragli, que ocupaban los insurrectos.

Estos están muy desmoralizados y se espera para en breve la completa pacificacion del pais.

—En la dehesa de los Carabancheles empezó ayer el certámen de tiro al blanco, tomando en él parte los soldados y clases de tropa señalados por los distintos cuerpos del ejercito.

Asistieron SS. MM. y AA. y los señores ministro de la Guerra, capitán general de Castilla la Nueva, Quesada, Jovellar, Molins, Sanz y Pastor, Otero, Goicoechea y otros generales.

Los reyes é infantes se retiraron pronto por tener que salir las últimas para Sevilla.

El ejercicio de la tropa continuará otro dia, pues no pudo terminar ayer por el gran número de tiradores.

Esta tarde tirarán los oficiales, 136 de infanteria y 18 de caballeria, y mañana los de la escuela de tiro.

Los premios a que se hagan acreedoras los mas diestros se repartirán el último dia del certámen.

—La mayoría de la Cámara francesa de los diputados es favorable á la proposicion elevando á 13.000 francos el sueldo anual de los diputados; pero sin que gocen éstos del derecho de viajar gratis por los ferrocarriles.

—Varios diputados de la mayoría hacen la siguiente observacion sobre el proyecto de la ley provincial.

Hay provincias como Vizcaya y Guipúzcoa que tienen cuatro partidos judiciales, y como, segun el referido proyecto, forman circunscripcion cada dos juzgados para elegir tres diputados, resultará que estas provincias tendrán cada una seis diputados.

Las comisiones permanentes, dice el citado proyecto, se compondrán de tantos diputados cuantas sean las circunscripciones, y como en dichas provincias sólo hay dos circunscripciones, indefectiblemente cada comision provincial constará de dos individuos.

Es muy difícil, de no hacerse ciertas aclaraciones, que puedan formar tribunal dos personas, pues tribunales son las comisiones provinciales.

—Hace dias que *La Correspondencia* lleva y trae el nombre del señor Linares Rivas barajado con el proyecto del señor Alonso Martinez acerca del juicio oral y público y la situacion en que coloca su criterio particular con relacion á dicho proyecto.

Es inútil cuanto se diga acerca de este punto. La cuestion está como estaba al suspenderse las sesiones de Cortes.

Nada nuevo ha omitido desde entonces en este incidente, y en la misma actitud en que se hallaba hallase hoy el señor Linares, que si no pensó romper lanzas, sin debida respuesta las alusiones que se le hicieron en este particular.

—Es creencia general entre los ministeriales que la mayoría del Congreso se presentará en este periodo legislativo mas unida y disciplinada habiendo contribuido á esto, segun ellos mismos aseguran, la intransigencia que observan en la oposicion conservadora y la actitud que se atribuye á determinadas entidades políticas de las que forman al lado del señor Cánovas del Castillo.

Madrid 18.

Los periódicos de Londres creen que el Comité de tenedores de la Deuda española aceptaría las proposiciones del Sr. Camacho, si éste les concediera el 2 por 100. Declaran que el Banquero Rostchild es ageno á los actos del comité y confian en que se llegará á un acuerdo en lo referente á la conversion.

Londres 17.—Apertura de la Bolsa de hoy.

3 por 100 exterior español, 27 90.

Paris 17.—Apertura de la Bolsa de hoy.

3 por 100 exterior español 27-93.

Idem interior, 26 1/8.

Túnez 17.—En la noche del 15 al 16 al entrar en sus casas el conde de Saney, y el cónsul de Francia fueron atacados por dos italianos.

Una patrulla detuvo á los agresores que fueron conducidos al consulado italiano, donde se instruye la causa.

Paris 17.—A pesar de que en la venta de las joyas de la monarquía francesa se exceptuan los objetos de valor artístico ó histórico, serán fundidas la corona imperial y la empuñadura de la espada que

usaron los últimos reyes de la casa de Borbon.

Es probable que este proyecto sea vivamente combatido por la derecha de la Cámara.

Varios individuos de la comision del Senado encargada de emitir dictámen sobre el tratado de comercio con Italia son hostiles al mismo.

Esto no obsta te, se considera segura la ratificacion de dicho tratado.

La comision de la Cámara es por gran mayoría opuesta á la cesion por el Estado del derecho que tiene de comprar la red nacional de ferro-carriles.

Madrid 18.

El primer proyecto que se discutirá en las Cortes, será el de empréstitos municipales.

La minoria conservadora en la reunion que ha celebrado esta tarde, ha resuelto combatir al gobierno en todas las cuestiones, especialmente en las económicas y examinar detenidamente los tratados de comercio.

Madrid 18.

La «Gaceta» publica hoy el decreto aplazando la esposicion minera. Tambien publica el decreto, por el cual quedan suprimidas las ternas del profesorado.

La minoria conservadora del Congreso y del Senado se halla reunida.

El Sr. Camacho presentará el martes á las Cortes un proyecto de conversion voluntaria de la deuda exterior.

Esta noche se reunirán los diputados y senadores del partido democrático-progresista.

Paris 11.

El nombramiento de Mr. Audrieux para la embajada de Francia en esta corte será temporal, y no se prolongará mas de seis meses á fin de no perder su carácter de diputado.

El príncipe Milan de Sérvia se coronará solemnemente el 25 del próximo mes de junio.

La crisis ministerial en Egipto se resolverá, probablemente, encargándose de la presidencia del gobierno Arábi bey.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 11 m.

Recibido en Palma á las 1'30 t.

En una reunion presidida por el señor Martos se acordó por unanimidad mantener una actitud de justicia y simpatía por soluciones liberales del presente Gobierno; emprender una campaña activa para abogar por el restablecimiento de la ley matrimonio civil; el inmediato planteamiento del jurado; la supresion de la fórmula del juramento; intervenir en la interpe-lacion sobre los gremios, censurando con violencia á ambas partes; examinar los proyectos del Gobierno presente; abogar por los intereses de los pueblos en materia de los consumos; respecto á imprenta, combatir la base de la ley.

Los Conservadores han de apoyar el restablecimiento de la base quinta de la reforma arancelaria y tambien han de apoyar el tratado de comercio franco español.

Madrid 19 6'45 t.

Continuan las impresiones favorables respecto al arreglo con los tene-res ingleses.

El miércoles presentará el Sr. Camacho al Congreso la reforma de los consumos.

Se verificó la recepcion del señor Lasada en la academia de la historia.

Bolsin 28'65.

Madrid 19 á las 6'15 t.

En el Consistorio que se celebrará en Roma el dia 27 se preconizarán ocho prelados españoles.

El Gobierno ha aplazado el nombramiento de Senadores vitalicios.

Ha regresado el general Serrano.

Los Ministros celebran Consejo.

Esta noche tendrá una reunion en la presidencia.

VIAJE A ARGEL.

El vapor Mallorca saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 22 de Marzo a las dos de la tarde y regresará el miércoles siguiente.

Admite carga y pasajeros. Se despacha porticos de Santo Domingo número 26.

OFICIAL BARBERO.—Se necesita uno para todo estar, y que sepa bien su obligación. Informarán, calle de la Harina número 1 (antes con Ripoll.) 8-7.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico.

AVISO.

Se vende un huerto de unas 4 cuarteras, situado en la carretera de Inca y distante un cuarto de hora de Palma.

D. Miguel Barceló en la tienda de los Sres. Guasp hermanos, dará razon.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno en la Farmacia de Frau Pieta del Mercado, 105.

PARA ALQUILAR.

Un entresuelo en la calle de Morey, número 8. En la librería de esta imprenta informarán.

ALERTA

Mallorquines.

Se acaba la grande baratura de las mantas, de los paraguas, del metal blanco y de aquel grande surtido de mármol. Por consiguiente, advierto al público, que son los últimos dias de venta.

Calle de Palacio n. 41 Cafeteras rusas.

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras, por haberse ya agotado las primeras. Las hay en metal líquido, bronce y latón de varias dimensiones y cabida de una á dos tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudían por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, por la gran cantidad que ha recibido, con el objeto de que puedan obtenerla todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Además se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

Alto Labradores.

Segadoras montadas á la última perfeccion segun los últimos adelantos de la ciencia se construyen á precios muy reducidos en la tienda de carpintería calle de Caballería 14 ó bien sea en su depósito calle de los Olmos 121, Palma.

Aprovechad la ocasion y no olvidarse CABBALLERIA 14 Y OLMOS 121.

Devocionarios

SEMANAS SANTAS.

En la papelería de José Tous, se encontrará un bonito surtido á precios sumamente baratos. En el mismo establecimiento se encontrará tambien un surtido completo de flores artificiales y objetos para su elaboracion.

14, Plaza de Cort 14, frente á las Casas Consistoriales.

TINTA para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de aprendios Se venden en la imprenta de este periódico á precios barattsimos.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LAS BALEARES. Por disposicion del señor Delegado de Hacienda pública de esta provincia que me comunica el señor Director de esta Sucursal, se abre la recaudacion del Impuesto equivalente á los de Sal el dia 20 de este mes, empezando desde dicho dia los recaudadores de esta Agencia á recorrer el domicilio de los señores contribuyentes.

Por lo que respecta á las afueras quedan abiertas las oficinas en dicha Sucursal desde las 8 de la mañana á las 2 de la tarde excepcion de los dias festivos; y de 12 á 2 de la tarde para los contribuyentes de la Capital que desean tambien hacer efectivas sus cuotas en las dichas oficinas. Palma 16 Marzo de 1882.—El Agente, Sebastian Terrés y Socias.

CAMBIO MALLORQUIN.

Habiendo presentado á esta Sociedad, D. José Schembri y Campos, una solicitud para que se le expidiera un duplicado del resguardo número 128 de dos acciones á nombre de Doña Ana Schembri y Florit, con motivo de extravío del talon original que se le entregó oportunamente, he acordado, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de esta Ciudad, para que la persona que lo conserve en su poder, se presente en estas Oficinas á justificar su derecho de propiedad en el término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia que de no efectuarse, quedará este resguardo nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose en consecuencia á favor de la expresada señora Schembri el correspondiente duplicado.

Palma 18 Marzo de 1882.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

CONSERVATORIO BALEAR.

Esta sociedad abre la matricula para la clase de solfeo de adultos. Las lecciones serán: dos de solfeo semanales y una de aplicacion á coros.

Los alumnos matriculados contraen la obligacion de tomar parte en las funciones que el Conservatorio diere en sus salones, ó por su cuenta en otros edificios; sin poderse resistir á ejecutar la parte que el profesor les señale.

Las condiciones de matricula son: una cuota mensual de Ptas. 0.50 para los que no sean socios; y gratis para los que lo sean.

Además vienen obligados todos los alumnos á habilitarse del método adoptado por el establecimiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Palma 17 de Marzo de 1882.—Por acuerdo de la J. D.—El secretario, Juan Oliver.



INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, a lo más de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bisies.
- 1 pie para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
 - Una remilla papel.
 - Una caja sobres.
 - Una barra lacre.
 - Una portaplumas.
 - Una docena plumas.
 - Un lapicero.
 - Un juego naipes.
 - Un id. carpetas.
 - Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Los solares del Pont d' Inca

además de ser libres de censo, y de las muchas y tan interesantes ventajas, espresadas en los anuncios de los diarios, el *Istelo* y la *OPINION* en los dias 17 y 30 de noviembre del año próximo pasado, gozaran de las siguientes, que no lo son menos.

1.º Con el insignificante coste de unos seis duros, por una sola vez tendrá cada propietario, para siempre, tanta agua como quiera y pueda apeteer, para la construccion de la casa; para el consumo de esta y de la familia despues de construida; y para regar el jardín todas las veces que quiera: pues que, en el subsuelo, ó sea debajo de dichos solares hay agua abundantísima é inagotable, aun en los veranos ó estios de mayor sequia. Y haciendo un pozo cada cuatro propietarios, en el punto de concurrencia de sus cuatro jardines; aunque el pozo tenga cien palmos de fondo, y cueste el abrirlo una peseta por palmo; será el coste 25 pesetas ó cinco duros para cada uno; y cosa de un duro más para la construccion del brocal, vulgo coll del pozo, y no más: pues que dichos pozos no necesitan paredar por ser el terreno firme y sin peligro de desmoronarse. De cuyo pozo podrán sacar cada uno de los cuatro toda el agua que se quiera, sin salir de su jardín; sin que nadie pueda entrar en él, aunque no haya puerta para cerrar; y aun sin que puedan verse los propietarios, aunque saquen agua del mismo pozo los 4 á un mismo tiempo; con solo poner un cruzero de piedra marés, vulgo mitjanero, en el brocal del pozo, que divide esta en 4 partes iguales, y en cada una de estas calga, ó correspondia, el respectivo ángulo de los 4 jardines. Prueba indudable son de la certeza de la ventaja que se acaba de espresar la multitud de norias que hay en todo el contorno de dichos solares; y tambien el pozo, cuasi contiguo á los mismos, que abasta la grandiosa fabrica de harinas, nombrada *HABINERA BALEAR* de la inmensa cantidad de agua que consume en la fabricacion. Cuya agua, (despues de haber servido para los usos de dicha fabrica, por no tener la empresa terreno para aprovecharla para el riego), se pierde en el torrente en cantidad tan considerable, que creo seria bastante para regar todos los jardines de esta nueva poblacion; y tal vez podria adquirirse, á poco precio, para dicho riego de los propietarios, ó empresarios de dicha fabrica á quienes pertenece dicha agua perdida.

2.º La empresa del Ferro-carril está dispuesta y ha ofrecido que (tan luego como lo requiera el número de pasajeros de esta nueva poblacion, ó pueda ser, sin menoscabo de la Empresa), establecerá viajes extraordinarios diariamente desde la estacion de Palma á la del Pont d' Inca, ó nueva poblacion, antes de salir el Sol, para venir á Palma, y despues de puesto el sol para regresar á la nueva poblacion.

3.º En muchos otras partes se establecen solares de menor estension, que carecen de las espresadas ventajas, y solo el capital del censo reservativo, ó anual que prestan sin contar la entrada importa tanto, ó más, que el precio porque se dan los del Pont d' Inca libres del censo.

Aprovechad pues pronto la ocasion, mientras dura el precio fijo de la friolera de 1 peseta por cada metro cuadrado; no sea que despues; por la concurrencia de muchos compradores, se introduzca la competencia, y tengais que pagarlos á mayor precio, como regularmente acontece en todos los establecimientos. El comisionado para la venta, Antonio Bisquerra, que vive en Palma; calle de Bosch número 20, en donde podrá verse todos los dias, y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.

ANTONIO BISQUERRA.

DICCIONARI

mallorqui-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s' han publicat fins es dia d' avuy, considerablement aumentat ab totes sas véus d' us modern y antic que no s' troban en ningun d' ellis: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, profesiones comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admésas ensas conversaciones y literatura balear, e h sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellans.

A pesar de sa bondat de s' edició y dels grans gastos que ocasiona; y á á de que se classe menos acomodada puga poseir un llibre de tanta utilidad, es preu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTOS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa librería d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigirán sas peticions y reclamacions.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN BENITO ABAD.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Catalina de Sena, dedicadas al Patriarca San José.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 18.

De La Ma vapor de guerra *Alerta*, de 120 caballos de fuerza y 2 cañenes, su Comandante D. Eduardo de Garay, y su equipo.

De Barcelona en 17 horas vapor *Palma*, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 33 pas., y efectos.

De Barcelona en 17 horas vapor *Lulio*, de 688 ton., cap. D. Antonio Planas, con 20 mar., 51 pas., balija y efectos.

DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor *Union*, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 marineros, pas., balija y efectos.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS

y Novedades

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

Juan Montaner

SINDICATO 2 A 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de

PRIMAVERA Y VERANO.

Abundancia y Baratura.

EL VAPOR

PAZ,

su capitán D. Eustaquio de Ibarra saldrá de este puerto para los de Cádiz y Gijón del 26 al 30 del corriente.

Admite carga para dichos puntos. Se despacha en la calle de las Monjas, número 18 y en la de Bonaire número 17.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 24 de Marzo de 1882.

Constará de 40.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.990, importantes 876.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de..	80.000
1 de..	50.000
1 de..	20.000
2 de 10.000.	20.000
3 de 5.000.	15.000
40 de 2.500.	100.000
1643 de 300.	492.900
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20.000 pesetas.	29.700
2 id. de 4.500 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	9.000
1.990	876.000

Palma 20 Marzo de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

PALMA.—Imp. de B. Rotger, San Pedro Nolasco, 7.